



**Ayuntamiento
de Huércal-
Overa**

-3- ÁREA ECONÓMICA

3.2. SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

EXPEDIENTE:2026/053320/005-902/00005

ASUNTO: CAMBIO DE DESTINO DE INVERSIONES FINANCIADAS CON PRESTAMOS.

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Huércal-Overa, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2026/053320/005-902/00005 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la liquidación de la obra de rehabilitación y obras complementarias de la plaza de abastos e instalación de columbarios en el cementerio Municipal financiado mediante el pago del recargo liquidado por la seguridad social según acta de inspección por diferencias de cotización, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, sita en Plaza Cura Valera, 14 Edificio Maria Antonia Mena, C.P. 04600 de Huércal-Overa (Almería), de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

El Alcalde,